

Intervención del Embajador Eduardo Ibarrola, Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el Debate General de la XIX Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Armas Químicas (CAQ)

La Haya, 1-5 de diciembre de 2014

Señora Presidenta,

Le expreso mis más sinceras felicitaciones por su elección como Presidenta de esta Décima Novena Conferencia de los Estados Partes.

Saludo al Director General, Embajador Amhet Üzümcü y a su equipo de colaboradores y expertos de la Secretaría Técnica por el trabajo realizado durante este año y en forma especial por las arduas labores y avances en los últimos 14 meses en la eliminación del programa de armas químicas en Siria.

Reitero nuestro reconocimiento a la Misión Conjunta ONU-OPAQ liderada por la Sra. Sigrid Kaag, que cumplió su mandato el pasado 30 de septiembre.

Como latinoamericano, deseo externar el gusto que me da que la presidencia del Consejo Ejecutivo de la organización se encuentre en manos del Embajador del Uruguay Álvaro Moertzinger y el nombramiento del Embajador brasileño Arturo Medeiros como Asesor del Director General para Siria.

Señora Presidenta,

México condena el uso de armas químicas por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia.

Si bien reconocemos los avances que se han hecho en Siria para la remoción y destrucción de las armas químicas, también esperamos que la completa destrucción de las instalaciones utilizadas para fabricarlas se haga dentro de los plazos establecidos.

Nos preocupa de manera especial las acusaciones de uso de gas de cloro en el norte de Siria, razón por la cual esperamos el Informe Final de la Misión para la Determinación de los Hechos y consideramos que se debe emitir una condena unánime al uso de dicha sustancia química.

También nos congratulamos por las labores del Equipo de Verificación de las Declaraciones que ha avanzado para aclarar las discrepancias de la Declaración Inicial de Siria.

Señora Presidenta,

Esta Conferencia se celebra en un momento de un gran contenido simbólico ya que en unos meses se cumplirán cien años de la primera vez que se utilizaron armas químicas a gran escala contra la población civil y aún ahora no podemos decir que hemos eliminado este flagelo.

Continuas acusaciones del uso de armas químicas por parte de actores estatales y no estatales en diversos lugares y conflictos, hacen evidente la necesidad de fortalecer el régimen de prohibición de armas químicas.

Debemos iniciar una profunda reflexión sobre la mejor manera de evitar que las armas químicas sean utilizadas por grupos terroristas. Por ello, tal y como se evidenció en el reciente grupo de trabajo de composición abierta sobre terrorismo, es necesario estudiar a fondo y mantener un diálogo constructivo sobre la necesidad de perfeccionar los instrumentos jurídicos para atender este problema.

Esto pudiera dar lugar a reformas al marco jurídico vigente, incluso tal vez mediante la emisión de un protocolo adicional, cuyo enfoque se centraría en la prevención de posibles ataques con armas químicas por parte de actores no estatales, el establecimiento de una cooperación internacional eficaz para evitarlos y en su caso hacerles frente y de manera especial para coordinar la atención a las posibles víctimas.

Señora Presidenta,

México reafirma que el multilateralismo y la negociación son vías esenciales para la solución pacífica de las controversias internacionales. El cabal cumplimiento de las disposiciones de la Convención de Armas Químicas es indispensable para lograr un mundo más seguro y para promover la transparencia, verificación y cooperación internacional para el empleo de la química con fines pacíficos.

En este contexto, es conveniente también tener presente que la Delegación de Alemania circuló una propuesta para establecer un código ético en la industria y en las ciencias químicas, uno de cuyos objetivos es evitar que el conocimiento sea utilizado para producir armas químicas. Es fundamental analizar en forma positiva esta propuesta.

Debemos fortalecer nuestros esfuerzos para lograr la universalidad de la Convención. Hoy somos 190 Estados Parte comprometidos en eliminar el peligro del uso de armas químicas; ya solo una minoría de países no se ha adherido a la Convención por lo que los exhortamos a hacerlo a la brevedad.

Señora Presidenta,

Todas las Partes tienen el deber de cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención, en particular los países poseedores, que se han comprometido a la destrucción de sus arsenales en plazos determinados.

México es un país comprometido con el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, y sus sistemas vectores. Somos un país exportador de alta tecnología y materiales de uso dual que realiza esfuerzos para fortalecer sus controles sobre las transferencias de este tipo de productos.

El Gobierno de México ha puesto en marcha acciones concretas con el objetivo de contribuir a los esfuerzos globales para el control estratégico del comercio internacional de bienes y tecnología de uso dual.

De particular importancia es fortalecer la aplicación del Artículo XI de la Convención, que especifica medidas concretas de cooperación internacional. Es recomendable a la Secretaría Técnica que organice reuniones regionales para promover la elaboración y promulgación de la legislación nacional para implementar efectivamente las disposiciones de la Convención.

En el marco del Artículo X es necesario promover proyectos de cooperación bilateral entre los Estados

Parte de cada región con el apoyo de la Secretaría Técnica para fortalecer las capacidades nacionales de protección y asistencia ante incidentes y emergencias químicas. Reiteramos la necesidad de contar con programas de asistencia para la región de América Latina y el Caribe, relativos a la provisión de equipos para emergencias y el respectivo entrenamiento para su uso.

Señora Presidenta,

Es importante tener presente que el Premio Nobel de la Paz otorgado a la OPAQ el año anterior, reconoce claramente que la seguridad global debe estar edificada sobre el multilateralismo y el derecho internacional, así como en la solidaridad y la convivencia pacífica entre los pueblos.

La paz y la seguridad internacional en el siglo XXI no debe construirse o sostenerse sobre la posesión y amenaza de uso de armas de destrucción masiva.

Agradeceré que esta intervención sea tratada como un documento oficial del decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte y sea incluida en la página web de la OPAQ.

Muchas gracias.

